



PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, POR TUNO LIBRE Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Se procede a la resolución de la alegación formulada por la aspirante M.M.M.F con registro de entrada 11119/2026 de fecha 29 de junio de 2026 contra la valoración de la cuarta prueba de Evaluación Competencial.

Tras la revisión de la alegación presentada, el Tribunal acuerda que la puntuación no deriva del contenido del rol asignado ni de defender inicialmente una postura determinada, sino del grado de participación, iniciativa y colaboración efectivamente observado durante la interacción grupal, de acuerdo con los criterios objetivos previamente establecidos y aplicados de forma homogénea a todas las personas aspirantes.

En consecuencia, una vez revisada nuevamente la prueba, el tribunal acuerda desestimar la reclamación presentada y mantener íntegramente la puntuación inicialmente publicada.

Finalizados todos los ejercicios de la fase de oposición, se otorga **a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, para la presentación de los méritos a valorar en la fase de concurso.**

Dichos méritos deberán presentarse a través de instancia genérica en la sede electrónica del Ayuntamiento, y a dicho registro deberán acompañar:

- Autobaremo cumplimentado y firmado (dicho Autobaremo se encuentra disponible en la página web del proceso selectivo).
- Documentos acreditativos de los méritos aludidos, que deberán presentarse en el mismo orden en el que se alegan en el Autobaremo.

Lo que se hace público para general conocimiento de la persona interesada.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL